EFEMÉRIDES DE NUESTRA BANDERA EN SU 175 ANIVERSARIO

Por **José Antonio Crespo-Francés**

En el año 2018 se celebró la importante efemérides del 175 aniversario del decreto que bajo el reinado de Isabel II determinó nuestra actual bandera, en octubre de 1843, y que recogía el sentimiento del pueblo hacia ella desde que a finales de su reinado, Carlos III había decidido que su Armada llevara esa bandera para una evitar confusiones con las armadas de otros países, el pueblo se fue identificando con esos colores acrecentándose durante la Guerra de la Independencia y finaliza con el decreto al que nos referíamos anteriormente.

El actual diseño de la Bandera Nacional surgió con el Real Decreto de 28 de mayo de 1785, por el que Carlos III resuelve la realización de un concurso convocado para adoptar un nuevo pabellón de la Marina, eligiendo dos diseños: uno para los buques de guerra y otro para los mercantes, de entre las doce propuestas que le presentó Antonio Valdés y Fernández Bazán, en esa época Secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina, entonces Ministro de Marina. A fin de dar a conocer la nueva enseña, se promulgó una Ordenanza General, que en el tratado IV, título I, disponía:

En el Congreso de los Diputados se conserva esta bandera bicolor de la milicia-de Cabezas de Buey de 1813. (ABC).

«En el año 2018 se celebró la importante efemérides del 175 aniversario del decreto que bajo el reinado de Isabel II determinó nuestra bandera»

«Para evitar los inconvenientes y perjuicios que ha hecho ver la experiencia puede ocasionar la Bandera Nacional de que usa Mi Armada Naval y demás Embarcaciones Españolas, equivocándose a largas distancias ó con vientos calmosos con la de otras Naciones, he resuelto que en adelante usen mis Buques de guerra de Bandera dividida a lo largo en tres listas, de las cuales la alta y la baja sean encarnadas y del ancho cada una de la cuarta parte del total, y la de en medio, amarilla, colocándose en ésta el Escudo de mis Reales Armas, reducido a los dos cuarteles de Castilla y León, con la Corona Real encima; y el Gallardete en las mismas tres listas y el Escudo a lo largo, sobre Cuadrado amarillo en la parte superior. Y que las demás Embarcaciones usen, sin Escudo, los mismo colores, debiendo ser la lista de en medio amarilla y del ancho de la tercera parte de la bandera, y cada una de las partes dividida en dos partes iguales encarnada y amarilla alternativamente, todo con arreglo al adjunto diseño. No podrá usarse de otros Pabellones en los Mares del Norte por lo respectivo a Europa hasta el paralelo de Tenerife en el Océano, y en el Mediterráneo desde el primero de año de mil setecientos ochenta y seis; en la América Septentrional desde principio de julio siguiente; y en los demás Mares desde primero del año mil setecientos ochenta y siete. Tendréis lo entendido para su cumplimiento. Señalado de mano de S.M., en Aranjuez, a veinte y ocho de mayo de mil setecientos ochenta y cinco.»

Finalmente en 1843, el Real Decreto de 13 de octubre, sancionado por la Reina Isabel II, reconocía como nacional la bandera de colores rojo amarillo y rojo, y se ordenó que todas las unidades militares españolas utilizaran la misma bandera. La Primera República Española, instalada en 1873, no alteró los colores de la bandera, pero se suprimieron de los escudos todos los símbolos reales de la monarquía.

Aunque el uso de la rojigualda se generalizó durante lo que quedaba de siglo, no fue hasta 1908 (Real decreto disponiendo que en los días de Fiesta nacional ondee en todos los edificios públicos la bandera española, extendiéndose colgaduras e iluminaciones, Gaceta de Madrid, número 26, del 26 de enero), que se estableció la obligatoriedad de que ondeara en todos los edificios públicos en los días de Fiesta Nacional. Por Real Decreto de 19 de julio de 1927, durante la Dictadura de Primo de Rivera, se dispuso que la marina mercante utilizara el mismo pabellón que la de guerra pero sin escudo, y suprimió el pabellón civil de cinco franjas.

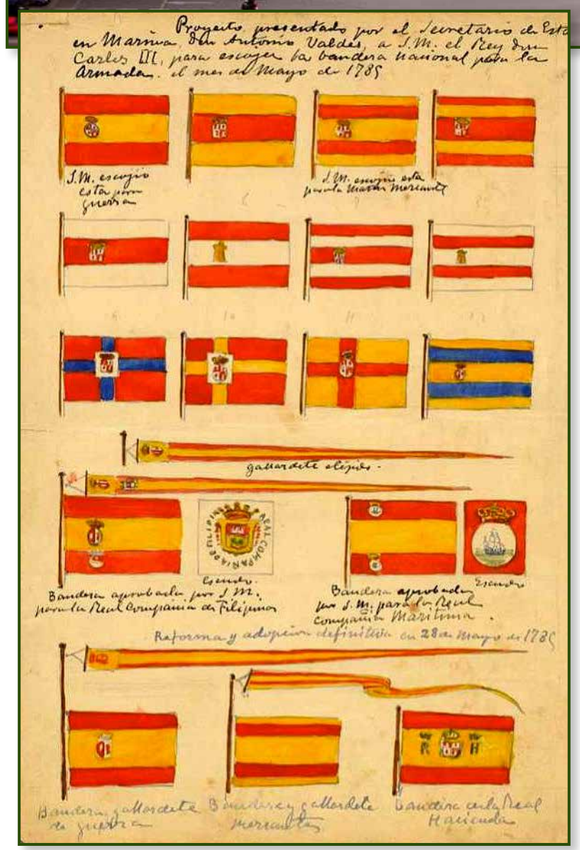

Varios diseños de bandera presentados por el ministro A. Valdés a Carlos III en 1785.

Recordemos a los que asocian la bandera con cualquier régimen y la llaman franquista que la rojigualda nade liberal en Cádiz, no era monárquica, sino liberal y de una nación moderna y constitucional, lo sigo para aquellos que usan la mentira como arma revolucionaria aspirando a cambiar la Historia. El propio general Rojo defensor de la república dejó claro por qué la bandera de la república «constituyó un grave error» pues era «una bandera desconocida por la inmensa mayoría de los españoles y se reemplazaba una bandera nacional por una bandera partidista y con ello se dividía a España»… estas son palabras del entonces jefe del ejército de la república, teniente general Vicente Rojo, caballero laureado.

«El propio general Rojo defensor de la república dejó claro por qué la bandera de la república constituyó un grave error pues era una bandera desconocida por la inmensa mayoría de los españoles»

Como sabemos la actual Ley de Banderas que protege a nuestra Bandera Nacional se incumple y permite incumplir en determinadas zonas de nuestro territorio nacional ante la pasividad de las autoridades competentes suponiendo un agravio al pueblo español.

José Antonio Crespo-Francés
es Coronel de Infantería en situación de Retiro.